REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

N° 002 - 2014-TP/DE

Lima, 10 FEB 2014

VISTOS:

Los Informes Nros. 014-2014-TP/DE/UGA-UL y 015-2014-TP/DE/UGA-UL, de la Unidad de Logística de la Unidad Gerencial de Administración; el Informe N° 009-2014-TP/DE/UGA, de la Unidad Gerencial de Administración; el Memorando N° 006-2014-TP/DE/UGPPME-UPP, de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación; y el Informe N° 019-2014-TP/DE/UGAL, de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR, se creó el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", en adelante el Programa, con el objeto de generar empleo y promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y subempleada de las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza y extrema pobreza;

Que, la Segunda Disposición Final, Complementaria y Transitoria del citado Decreto Supremo establece que las normas especiales sobre adquisiciones de bienes, contrataciones de servicios, régimen de personal, aspectos presupuestales y administración interna aplicable al Programa "Construyendo Perú" continúan vigentes y son íntegramente aplicables al Programa;

Que, de conformidad con el artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 130-2011, se establece que la adquisición de bienes y contratación de servicios necesarios para la ejecución del Programa se encuentran exoneradas de los Procesos de Selección, Licitación Pública, Concurso Público o Adjudicación Directa, establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, señalándose que las adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios se realizarán conforme al proceso de Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, señala que cada Entidad elaborará el Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos; asimismo, precisa que este Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan de Contrataciones deberá ser aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 236-2013-TR, de fecha 16 de Diciembre de 2013, se aprobó el "Presupuesto Institucional de Apertura" para los gastos correspondientes al año fiscal 2014 del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante los documentos de vistos, se adjunta el Plan Anual de Contrataciones del Programa "Trabaja Perú", correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, el cual cuenta con las Certificaciones de Créditos Presupuestarios CCP N°s 04-2014-MTPE/4/11, 05-2014-MTPE/4/11, 06-2014-MTPE/4/11, 07-2014-MTPE/4/11, 08-2014-MTPE/4/11, 10-2014-MTPE/4/11, 11-2014-MTPE/4/11, 12-2014-MTPE/4/11 y 13-2014-MTPE/4/11, por la suma total de S/. 1 105,550.00 (Un Millón Ciento Cinco Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles);

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los actos de administración interna de las entidades destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, son regulados por cada Entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de dicha Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan;

Que, el artículo 12° del Manual de Operaciones del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 226-2012-TR, de fecha 7 de septiembre de 2012, en su literal c), señala que es función de la Dirección Ejecutiva aprobar los documentos de sesión institucional, en el marco de sus competencias;

Con los vistos de la Unidad Gerencial de Administración, de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal y de la Unidad de Logística;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR, que crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y por el inciso c) del artículo 12° del

Manual de Operaciones de este Programa, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 226-2012-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobación del PAC

Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- Publicación en el SEACE

Disponer que la Unidad Gerencial de Administración, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación dispuesta por la presente Resolución, efectúe la publicación del Plan Anual de Contrataciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", correspondiente al ejercicio presupuestal 2014 y de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (SEACE).

Artículo 3°.- Disposición al público

Disponer que la Unidad Gerencial de Administración a través de la Unidad de Logística, ponga a disposición del público interesado en revisar y adquirir el Plan Anual de Contrataciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", correspondiente al ejercicio fiscal 2014, al costo de reproducción, en su local ubicado en Avenida Salaverry N° 655, piso 7, Jesús María

Artículo 4°.- Notificación

Notificar la presente Resolución a la Unidad Gerencial de Administración, a la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, a la Unidad Gerencial de Asesoría Legal y a la Unidad de Logística del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú".

Artículo 5°.- Publicación en el Portal de Transparencia

Disponer la publicación de la presente Resolución así como del anexo al que hace referencia del artículo primero, en el Portal de Transparencia del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú".

Regístrese y comuníquese.

TRABAJA PERÚ V°B° C.P.C. Hilda Cusi Calle Gerente (e) de la Unidad Gerencial de Administración

TRABAJA PERÚ V°B° Econ. Zeida Mabel Aguilar Pianto Jefe de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación

TRABAJA PERÚ V°B° Abog. Elvira Gonzales Barbadillo Gerente de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal

TRABAJA PERÚ V°B° Econ. Arnaldo John Carreteros Quintanilla Jefe de la Unidad de Logística

PROGRAMA TRABAJA PERÚ

M.Sc. Jessica Milagros Tumi Rivas
Directora Ejecutiva

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002 - 2014-TP-DE

INCLUSIÓN - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200035 - PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO TRABAJA PERU (A1)

B) AÑO : 2014

C) SIGLAS : TP

D) UNIDAD EJECUTORA : 005

E) RUC : 20504007945

F) PLIEGO : 012

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN DIRECTORAL

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN: DEPA	PROV	DIST	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
1	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	82	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE EMPASTADO DE COMPROBANTES DE PAGO	82121599000093919	187 - SERVICIO	1.00	20,000.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	13			0 - SI
2	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	43	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	8311160300232367	187 - SERVICIO	1.00	57,600.00	1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	13			0 - SI
3	0 - NO	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	99	2 - SERVICIOS		ALQUILER DE LOCAL											LOGISTICA	15	01	13			0 - SI
							1	ALQUILER DE LOCAL PARA EL ARCHIVO CENTRAL EN BREÑA	8013150200094973	187 - SERVICIO	1.00	55,800.00	1 - Soles	00	03-Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico								
							2	ALQUILER DE LOCAL PARA EL ARCHIVO CENTRAL EN LOS OLIVOS	8013150200094973	187 - SERVICIO	1.00	18,000.00	1 - Soles	00	03-Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico								
4	0 - NO	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	83	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA					1 - Soles	00	03-Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	13			0 - SI
							1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL ARCHIVO CENTRAL EN BREÑA	9210150100094854	187 - SERVICIO	1.00	60,000.00	1 - Soles	00											
							2	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL ARCHIVO CENTRAL EN LOS OLIVOS	9210150100094854	187 - SERVICIO	1.00	60,000.00	1 - Soles	00											
5	0 - NO			9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	44	1 - BIENES		ADQUISICION DE TONER					1 - Soles	00	03-Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	13			0 - SI
							1	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET P 2015	4410310300073142	5 - UNIDAD	25.00	11,250.00													
							2	TONER PARA IMPRESORA XEROX PHASER 3435	4410310300073142	5 - UNIDAD	24.00	16,800.00													
							3	TONER PARA IMPRESORA XEROX WC5325	4410310300073142	5 - UNIDAD	30.00	13,800.00													
6	0 - NO	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	92	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA					1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	13			0 - SI
							1	UNIDAD ZONAL HUANCAVELICA	9210150100094854	187 - SERVICIO	1.00	36,000.00													
							2	UNIDAD ZONAL HUANUCO	9210150100094854	187 - SERVICIO	1.00	36,800.00													
							3	UNIDAD ZONAL SATIPO	9210150100094854	187 - SERVICIO	1.00	39,800.00													
							4	UNIDAD ZONAL LA LIBERTAD	9210150100094854	187 - SERVICIO	1.00	43,760.00													
							5	UNIDAD ZONAL JUNIN	9210150100094854	187 - SERVICIO	1.00	39,200.00													
							6	UNIDAD ZONAL AYACUCHO	9210150100094854	187 - SERVICIO	1.00	38,400.00													
							7	UNIDAD ZONAL PUNO	9210150100094854	187 - SERVICIO	1.00	43,200.00													
							8	UNIDAD ZONAL PIURA	9210150100094854	187 - SERVICIO	1.00	48,000.00													
							9	UNIDAD ZONAL LAMBAYEQUE	9210150100094854	187 - SERVICIO	1.00	45,600.00													
							10	UNIDAD ZONAL AMAZONAS	9210150100094854	187 - SERVICIO	1.00	31,200.00													
							11	UNIDAD ZONAL HUARAZ	9210150100094854	187 - SERVICIO	1.00	40,800.00													

TRABAJA PERU V°B° Abog. Elvira Gonzales Barbadillo Gerente de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal

TRABAJA PERU V°B° C.P.C. Hilda Cusi Calle Gerente (e) de la Unidad Gerencial de Administración

TRABAJA PERU V°B° Econ. Arnaldo John Carreteros Quintanilla Jefe de la Unidad de Logística

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002 - 2014-TP-DE

INCLUSIÓN - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200035 - PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO TRABAJA PERU (A1)

B) AÑO : 2014

C) SIGLAS : TP

D) UNIDAD EJECUTORA : 005

E) RUC : 20504007943

F) PLIEGO : 812

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DIRECTORAL

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conversión a texto)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																				DEPA	PROV	DIST			
							12	UNIDAD ZONAL CAJAMARCA	92101501000094854	187 - SERVICIO	1.00	41,600.00													
							13	UNIDAD ZONAL SAN MARTIN	92101501000094854	187 - SERVICIO	1.00	43,600.00													
							14	UNIDAD ZONAL TACNA	92101501000094854	187 - SERVICIO	1.00	52,680.00													
							15	UNIDAD ZONAL MOQUEGUA	92101501000094854	187 - SERVICIO	1.00	47,760.00													
7	0 - NO	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	98	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL					1 - Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	13			0 - SI
							1	UNIDAD ZONAL LORETO	80131502000094973	187 - SERVICIO	1.00	22,500.00													
							2	UNIDAD ZONAL AYACUCHO	80131502000094973	187 - SERVICIO	1.00	20,000.00													
							3	UNIDAD ZONAL ANCASH	80131502000094973	187 - SERVICIO	1.00	16,000.00													
							4	UNIDAD ZONAL APURIMAC	80131502000094973	187 - SERVICIO	1.00	25,200.00													
8	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	78	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE COURIER A NIVEL NACIONAL	78102201000232457	187 - SERVICIO	1.00	14,400.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	13			0 - SI
9	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	83	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO	83121703000232419	187 - SERVICIO	1.00	42,000.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	13			0 - SI
10	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	15	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA OFICINA NACIONAL	15101505000111991	20 - GALON	1,685.00	24,000.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	1 - Subasta Inversa Presencial		LOGISTICA	15	01	13			0 - SI

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4° DEL DECRETO DE URGENCIA 130-2001 REFRENDADO MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 012-2011-TR LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SE ENCUENTRAN EXONERADOS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO PÚBLICO O ADJUDICACIÓN DIRECTA ESTABLECIDA EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DEBIENDO REALIZARSE CONFORME A LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA

TRABAJA PERÚ V°B° Econ. Ameldo John Carreteros Quintanilla Jefe de la Unidad de Logística

TRABAJA PERÚ V°B° C.P.C. Hilda Cusi Calle Gerente (e) de la Unidad Gerencial de Administración

TRABAJA PERÚ V°B° Econ. Zenda Mabel Aguilar Pinto Gerente de la Unidad Gerencial de Planeamiento, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación

TRABAJA PERÚ V°B° Abogada Olivia Gonzales Barbadillo Gerente de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal

TRABAJA PERÚ Jessica Milagros Ruiz Rivas